

Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TgP) convoca a los Usuarios Directos interesados en contratar el servicio de transporte de gas natural vía la Red Principal, a participar de la Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme. La información relevante se presenta en el cuadro a continuación:

Capacidad Ofertada	Origen de Capacidad Disponible Ofertada en cualquier punto del Sistema	Volumen Ofertado
	Ampliación Prevista del Sistema de Transporte por Adenda al Contrato BOOT, aprobada mediante R.S. 053-2013-EM	107.233 MMPCD (3.038 Mm3/día) - Ver en la sección Fecha probable de Inicio de la Prestación del Servicio
Capacidad no contratada, vencimiento de contratos y reducciones de capacidad contratada		i) 1.37 MMPCD (38.677 Mm3/día) desde el 10 de octubre de 2014 ii) 2.47 MMPCD (70 Mm3/día) desde el 11 de diciembre de 2014 iii) 1.11 MMPCD (31.432 Mm3/día) desde el 15 de agosto de 2015 iv) 0.92 MMPCD (26.150 Mm3/día) desde el 15 de diciembre de 2017
Punto de Recepción:	Planta de Separación, ubicada en Malvinas (Cusco)	
Punto de Entrega:	City Gate (Lurin), Punto de Derivación (Humay), u otro Punto de Entrega en la Red Principal de TgP. Asimismo se incluye el Punto de Entrega en el City Gate de la ciudad de Huamanga de la futura Derivación Principal Ayacucho (La Derivación). La Derivación se construirá conforme a la Cláusula 9.33 del Contrato BOOT y su Anexo 18.	
Fecha probable de Inicio de la Prestación del Servicio:	Capacidad proveniente de la Ampliación Prevista: A ser fijada dentro del periodo que transcurre entre el 31 de marzo de 2016 al 30 de septiembre de 2016, el mismo que podrá ser actualizado conforme al numeral 2.3 del Anexo 17 de la Adenda del Contrato BOOT aprobada por R.S. N° 053-2013-EM Capacidad no contratada, vencimiento de contratos y reducciones de capacidad contratada: en las fechas indicadas en la sección Capacidad Ofertada para estos casos. Por otro lado, en caso que la prestación del servicio de la Red Principal incluya la Derivación, las fechas probables de inicio de Prestación del Servicio serán las indicadas en esta misma sección en cada caso o en la Puesta de Operación Comercial de la Derivación, lo que ocurra con posterioridad.	
Recojo del Pliego de Bases	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Torre Real 3, Of. 501, San Isidro Teléfono: 617-7777 Fecha: A partir del día martes 12 hasta el martes 19 de agosto de 2014 Horario de Atención: Lunes a Viernes: 9:00 am - 12:30 pm / 02:00 pm - 04:30 pm Se requerirá que la persona que recoja las Bases cuente con una Carta Poder de la empresa y entregue copia de su documento de identidad.	
Presentación de las Solicitudes de Capacidad:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Viernes 22 de agosto de 2014 Hora: 09:00 am - 11:00 am	
Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Viernes 22 de agosto de 2014 Hora: 11:30 am	
Adjudicación de Capacidad de Transporte:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Martes 9 de septiembre de 2014 Hora: 04:00 pm	

La presente oferta se realiza en cumplimiento de lo estipulado en los contratos BOOT entre el Estado Peruano y el Concesionario de transporte del gas natural de Camisea y del D.S. 016-2004-EM. Para participar en esta Oferta Pública es obligatorio recoger el Pliego de Bases respectivo, el mismo que contiene la información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

11 de Agosto de 2014



TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERU S.A.

005-OP-1120796-1 1v. 12 agosto

PUBLICACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE DUKE ENERGY INTERNATIONAL PERÚ INVERSIONES N° 1 EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento que, con fecha 07 de agosto de 2014, la Junta General de Socios de la empresa Duke Energy International Perú Inversiones N° 1 S.R.L. en Liquidación aprobó por unanimidad, entre otras cuestiones, el Balance Final de la sociedad al 31 de julio de 2014, el cual se detalla a continuación:

DUKE ENERGY INTERNATIONAL PERÚ INVERSIONES N° 1 S.R.L.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En nuevos soles S/.)

	30/07/2014	31/12/2013		30/07/2014	31/12/2013
	S/.	S/.		S/.	S/.
ACTIVOS			PASIVOS Y PATRIMONIO		
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalente al efectivo	10,959,802	11,023,000	Cuentas por pagar comerciales	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	72,000	Otras cuentas por pagar	-	18,632
Total activos corrientes	10,959,802	11,095,000	Total pasivos corrientes	-	18,632
			PATRIMONIO:		
			Capital social emitido	7,835,980	7,835,980
			Resultados acumulados	3,240,388	3,240,388
			Resultado del ejercicio	(116,566)	-
			Total patrimonio	10,959,802	11,076,368
TOTAL	10,959,802	11,095,000	TOTAL	10,959,802	11,095,000

San Isidro, 12 de agosto de 2014.
LA LIQUIDADORA

002-OP-1121243-1 1v. 12 agosto

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se informa que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 8 de agosto de 2014, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad denominada CAPITAL LOGISTICS PERU SAC con RUC No. 20555259949, nombrándose como liquidador a don Jorge Enrique León-Porta de Rivera con DNI No 08775277.

Lima 6 de agosto de 2014
CAPITAL LOGISTICS PERU S.A.C.
Cecilia Batallanos Torres
GERENTE GENERAL

002-OP-1120818-1 3v. 12-13-14 agosto

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Por decisión de la Junta General de Accionistas, en Acta de fecha 05 de agosto del 2014, se acordó la disolución y liquidación de PROBANK GESTIONES S.A.C., con RUC N° 20519494559, nombrando como liquidador a Pedro Armando Torres Espino identificado con DNI N° 10557094, lo que se pone en conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Ley N° 26867.
Lima, 05 de agosto del 2014.

EL LIQUIDADOR
078-OP-1120947-2 3v. 13-14 agosto

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR SESIÓN DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2014, EL TITULAR DECIDIÓ PROCEDER LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "CISCAD E.I.R.L." DESIGNANDO COMO LIQUIDADOR A CARLOS FRANK URQUIAGA RAMOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 40122012. PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 12 DEL DECRETO LEY N° 21821-LEY DE LA EIRL.

LIMA, 08 DE AGOSTO DE 2014
EL TITULAR - GERENTE
EL LIQUIDADOR

002-OP-1120866-1 3v. 11-12-13 agosto

ARZOBISPADO DE LIMA TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAUTISMO

CARMEN ROSA VELAOCCHAGA FLORES con N° de D.N.I. 08164985, rectifica la P.B. de su abuela ZOILA CLORINDA SILVA TORRES. Primer nombre de la titular ZOYLA por ZOILA.

Lima, 6 de agosto del 2014

Yessenia Angélica Avila Candiotti
Notario

Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-OP-1121486-1 1v. 12 agosto

NOTIFICACIÓN

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA A EFECTOS DE PROSEGUIR CON EL TRAMITE DE VENTA DIRECTA PROMOVIDO POR AGROPECUARIA ROSARIO S.A. (RUDY ALEJANDRINA, VICTOR ANGEL, JAVIER EDILBERTO, ANGEL ROMMEL ISMAEL, BENIGNO TEOFILO, VIRNA MARIELA CORNEJO VALENCIA TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A DON VICTOR ANGEL CORNEJO VALENCIA), RECAIDO EN EL EXPEDIENTE N° 15722-2008 SOBRE EL TERRENO DENOMINADO AREA RESERVADA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA - GRANJA AREQUIPA N° 1 DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON UN AREA DE 79 699.79 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 01166546, CONFORME A LA TASACION DEL MVC. SIENDO EL VALOR DEL TERRENO S/224 753.41 NUEVOS SOLES.

Arequipa, 2014 Julio 30

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

CPC. Oscar Carrillo Muñoz

Gerente Municipal

073-OP-1120568-1 5v 11-12-13-14-15 agosto

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO SANTA ROSA DE MANCHAY S.A. RUC N° 20430478843

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Empresa de Transportes y Turismo Santa Rosa de Manchay S.A. convoca a Junta General de Accionistas para el 23 de Agosto del 2014, a Hrs. 15:30 p.m., en Sector 24 de Junio, Parcela 11 Manchay - Comunidad Campesina Gollanac - Distrito de Pachacamac, para tratar:

- Agenda:**
1. Aumento de capital social por nuevos aportes, aumento de capital por capitalización de utilidades acumuladas al 31/12/2012 y aumento de capital por aportes de bienes muebles.
 2. Aprobación del procedimiento para ejercer el derecho de suscripción preferente y autorización al directorio para aprobar el monto del aumento y redacción del texto final del artículo pertinente del estatuto.
 3. Modificación del artículo cuarto del Estatuto.
 4. Autorización para firma de minuta y escritura pública respectivas.
- En caso de no existir el quórum de ley, se cita a segunda convocatoria para el día 27 de agosto del 2014, a la misma hora, en el mismo lugar y para tratar la misma agenda.
Lima, 11 de Agosto del 2014.
EL DIRECTORIO

002-OP-1121541-1 1v 12 agosto

FE DE ERRATAS

En las publicaciones efectuadas el 11 de agosto en el Diario Oficial El Peruano y El Comercio, por error se ha consignado lo siguiente:

Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme

Dice: iv) 0.92 MMPCD (26.150 Mm3/día) desde el 15 de diciembre de 2015
Debe decir: iv) 0.92 MMPCD (26.150 Mm3/día) desde el 15 de diciembre de 2017

TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERU S.A.

005-OP-1121625-1 1v. 12 agosto

Jueces reclaman debido proceso ante OCMA por caso Movadef

CONTROVERSIA. El fallo que excarceló a seis miembros del Movadef sigue generando opiniones a favor y en contra.

El presidente de la Asociación Nacional de Magistrados, Oswaldo Ordóñez, demandó un debido proceso ante la Oficina del Control de la Magistratura (OCMA) para los jueces que excarcelaron a seis miembros del Movadef.

La semana pasada, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la remoción de jueces que integran la Sala Penal Nacional, entre ellos los del Colegiado F que variaron el orden de prisión preventiva por comparecencia restrictiva para la cúpula del Movadef.

"No es que no queramos que se nos toque o mueva, queremos que se nos procese correctamente vía la OCMA", expresó Ordóñez.

Si bien evitó pronunciarse sobre el fondo de la cuestionada resolución, señaló que lo que se busca es garantizar la independencia de los poderes.

"Los ciudadanos tienen el derecho de tener un juez independiente, que ninguna autoridad pueda remover del cargo, salvo que lo haya procesado y se le encuentre responsable. En ese caso es removido y destituido", aseveró.

CRÍTICAS

Por su parte, el jefe del INPE, José Luis Pérez Guadalupe, lamentó las declaraciones del presidente de la Asociación de Nacional de Magistrados, y afirmó que en el Perú se vive una dictadura judicial.



VOCCERO. Oswaldo Ordóñez pide cuidar al fuero judicial de la intervención de otros poderes.

La OCMA aún no se pronuncia acerca de abrir o no investigación preliminar a los jueces que dictaron comparecencia para seis miembros del Movadef.

"Lo que nos está diciendo es que los ciudadanos nos tenemos que limitar a apelar pero no podemos ni siquiera opinar, o sea, no tiene que acatar sin dudas ni murmuraciones. Me parece gravísimo que el juez en vez de defender la justicia esté defendiendo a los jueces", expresó el jefe del INPE.

El presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Pablo Talavera, indicó que pedirá información al Poder Judicial sobre la remoción de jueces de la Sala Penal.

Talavera dijo que esta solicitud no busca afectar las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo del PJ, sino tiene el fin de evaluar si ha habido afectación con respecto a la independencia de los magistrados.

El fiscal de la Nación, Carlos Ramos Heredia, calificó como un acto de rectificación la decisión del Consejo Ejecutivo del PJ de remover a los jueces que excarcelaron a seis miembros del Movadef. Aún la OCMA no decide si abre investigación preliminar a los magistrados.

Pueblos awajún y wampis respaldan labor de las ONG en Condorcanqui

En carta al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, líderes awajún-wampis de la Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (Orpian) denunciaron un intento de desprestigiar a las ONG que los ayudan.

Según acusaron, dirigentes guiados por intereses personales ingresaron a mesa de partes de Cancillería un documento en el que afirman que las organizaciones no gubernamentales IDL, CEAS, CAAP, SAIPE, y Racimos de Ungurahui son financiadas por el Vicariato Jesuita del Perú y "negocian y viven del hambre del pueblo awajún".

Tras respaldar a los que consideraron sus "aliados estratégicos" y reanudar el trabajo con estas ONG, los líderes awajún de la provincia de Condorcanqui, región Amazonas, señalaron que en ningún momento han sido utilizados por ONG alguna.

El pronunciamiento fue acordado en asamblea el pasado 9 de agosto en la comunidad nativa de Yamayakat.

Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TgP) convoca a los Usuarios Directos interesados en contratar el servicio de transporte de gas natural vía la Red Principal, a participar de la Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme. La información relevante se presenta en el cuadro a continuación:

Origen de Capacidad Disponible Ofertada en cualquier punto del Sistema	Volumen Ofertado
Ampliación Prevista del Sistema de Transporte por Adenda al Contrato BOOT, aprobada mediante R.S. 053-2013-EM	107.233 MMPCD (3.036 Mm ³ /día) - Ver en la sección Fecha probable de Inicio de la Prestación del Servicio
Capacidad no contratada, vencimiento de contratos y reducciones de capacidad contratada	i) 1.37 MMPCD (38.577 Mm ³ /día) desde el 10 de octubre de 2014 ii) 2.47 MMPCD (70 Mm ³ /día) desde el 11 de diciembre de 2014 iii) 1.11 MMPCD (31.432 Mm ³ /día) desde el 15 de agosto de 2015 iv) 0.92 MMPCD (26.150 Mm ³ /día) desde el 15 de diciembre de 2017
Punto de Recepción:	Planta de Separación, ubicada en Malvinas (Cusco)
Punto de Entrega:	City Gate (Luzn), Punto de Derivación (Humay), u otro Punto de Entrega en la Red Principal de TgP. Asimismo se incluye el Punto de Entrega en el City Gate de la ciudad de Huamanga de la futura Derivación Principal Ayauccho (La Derivación). La Derivación se construirá conforme a la Cláusula 9.33 del Contrato BOOT y su Anexo 18.
Fecha probable de Inicio de la Prestación del Servicio:	Capacidad proveniente de la Ampliación Prevista: A ser fijada dentro del periodo que transcurra entre el 31 de marzo de 2016 al 30 de septiembre de 2016, el mismo que podrá ser actualizado conforme al numeral 2.3 del Anexo 17 de la Adenda del Contrato BOOT aprobada por R.S. N° 053-2013-EM. Capacidad no contratada, vencimiento de contratos y reducciones de capacidad contratada: en las fechas indicadas en la sección Capacidad Ofertada para estos casos. Por otro lado, en caso que la prestación del servicio de la Red Principal incluya la Derivación, las fechas probables de inicio de Prestación del Servicio serán las indicadas en esta misma sección en cada caso o en la Puesta de Operación Comercial de la Derivación, lo que ocurra con posterioridad.
Recejo del Pliego de Bases	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Av. Victor Andrés Belaunde 147, Torre Real 3, Of. 501, San Isidro Teléfono: 617-7777 Fecha: A partir del día martes 12 hasta el martes 19 de agosto de 2014 Horario de Atención: Lunas a Viernes: 9:00 am - 12:30 pm / 02:00 pm - 04:30 pm Se requerirá que la persona que recoja las Bases cuente con una Carta Poder de la empresa y entregue copia de su documento de identidad.
Presentación de las Solicitudes de Capacidad:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Viernes 22 de agosto de 2014 Hora: 09:00 am - 11:00 am
Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Viernes 22 de agosto de 2014 Hora: 11:30 am
Adjudicación de Capacidad de Transporte:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Martes 9 de septiembre de 2014 Hora: 04:00 pm

La presente oferta se realiza en cumplimiento de lo estipulado en los contratos BOOT entre el Estado Peruano y el Concesionario de transporte del gas natural de Camisea y del D.S. 016-2004-EM. Para participar en esta Oferta Pública es obligatorio recoger el Pliego de Bases respectivo, el mismo que contiene la información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

11 de Agosto de 2014



SISOL

Municipalidad Metropolitana de Lima

CONVOCATORIA

CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS QUIRÚRGICOS

Se invita a personas jurídicas a participar del Concurso Privado N°004 -2014 "Asociación en Participación para Proceso de selección de Empresa Especializada en Servicios Quirúrgicos", informando que las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL): www.sisol.gob.pe, debiendo conectarse en el link de contratación de asociados.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA	HORA Y LUGAR
Convocatoria	Del 11 y 12 de agosto 2014	Publicación en página web de SISOL y en un (1) diario de circulación nacional. www.sisol.gob.pe
Registro de Participantes	Del 12 de agosto al 22 de agosto 2014	Desde las 08:00 a 13:00 hrs y desde las 14:00 a 17:00 horas, en Mesa de Partes de SISOL ubicado Calle Carlos Concha 163 - San Isidro.
Formulación de Consultas	Del 14 al 15 de agosto 2014	Desde las 08:00 a 13:00 hrs y desde las 14:00 a 17:00 horas, en la Mesa de Partes del SISOL.
Absolución de Consultas	Del 18 de agosto al 19 de agosto 2014	Publicación en la página web de SISOL www.sisol.gob.pe
Integración de las Bases	El 20 de agosto 2014	Publicación en la página web de SISOL www.sisol.gob.pe
Presentación de Propuestas	Del 21 de agosto al 22 de agosto 2014	Desde las 08:00 a 13:00 hrs y desde las 14:00 a 17:00 horas, en la Mesa de Partes del SISOL presentando el Sobre N°1 y el Sobre N°2.
Apertura de Sobres y Evaluación	El 25 de agosto 2014	A partir De 09:00 a.m. en acto privado con participación de veedor(es) apertura de sobres con Notario Público.
Otorgamiento de la Buena Pro	El 26 de agosto 2014	Publicación en la página Web de SISOL: www.sisol.gob.pe a partir de las 17:00 p.m.

Lima, 11 de agosto del 2014

Comisión Evaluadora

ASOCIACIÓN COUNTRY CLUB "EL BOSQUE"

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 18 y 22 de Nuestro Estatuto, reiteramos a los señores asociados, cuya clave se indica a continuación, que al haber recepcionado la carta notarial que se ha remitido a su domicilio, se les otorga un último plazo adicional de ocho días a partir de la fecha de la presente publicación, para que se acerquen a nuestras oficinas administrativas a regularizar su situación, de lo contrario perderán su condición de asociado.

Los asociados a los que se hace mención son los que tienen la clave:

00763	00995	01416	01474	01584	01626
01855	01942	01953	02048	02352	02881
02937	03264	03445	03505	03347	03760
04036	04138	04178	04935	05012	05436
05480	06128	06188	06253	06257	06267
06508	07093	07434	07819	07822	08150
08171	08218	08462	08558	08792	09047
09072	09229	09663	09790	09886	09899

LA GERENCIA GENERAL
Lima, 12 de Agosto del 2014

FE DE ERRATAS

En las publicaciones efectuadas el 11 de agosto en el diario El Peruano y El Comercio, por error se ha consignado lo siguiente:

Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme

Dice: iv) 0.92 MMPCD (26.150 Mm3/día) desde el 15 de diciembre de 2015
Debe decir: iv) 0.92 MMPCD (26.150 Mm3/día) desde el 15 de diciembre de 2017

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 31 de Julio de 2014, la empresa **PIURA GOLD CORPORATION SAC**, con RUC 20536438255 acordó la disolución y posterior liquidación de la sociedad nombrándose como liquidador al Sr. Juan Carlos Miguel Montoya Castro, con DNI 10495228.

Lima, 05 de Agosto de 2014
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se informa que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 6 de agosto de 2014, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad denominada **CAPITAL LOGISTICS PERU SAC** con RUC No 20555259949, nombrándose como liquidador a don Jorge Enrique Leon-Porta de Rivera con DNI No 08775277.

Lima 6 de agosto de 2014

Mundo Vacaciones!

El encanto de **Buenos Aires**

Incluye: Boleto aéreo a Buenos Aires + Impuestos + Traslados + 4 noches de alojamiento + 1 noche a bordo + Desayunos + City tour

Aerolíneas Argentinas

desde **\$ 579**
S/. 1,737

Salidas, 12, 19 y 28 setiembre

COMPRASÓLO POR HOY 12 agosto

EMPRESA MULTINACIONAL ESTABLECIDA EN MIAMI FL DESDE 1991

OFRECE SERVICIOS DE PROCURA INTERNACIONAL DE MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES INDUSTRIAS.

PUEDEN COMUNICARSE AL +1-305-884-6108 O A TRAVÉS DEL EMAIL: SALES@CENTAK.COM WWW.CENTAK.COM

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 05 de Agosto de 2014, la empresa **INVERSIONES ROCKFORD SAC**, con RUC 20538353338 acordó la Disolución y posterior liquidación de la sociedad nombrándose como liquidador al Sr. Juan Carlos Miguel Montoya Castro, con DNI 10495228.

Lima, 05 de Agosto de 2014
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 05 de Agosto de 2014, la empresa **COMPANIA PROCESADORA URUBAMBA SAC**, con RUC 20544036239 acordó la disolución y posterior liquidación de la sociedad nombrándose como liquidador al Sr. Juan Carlos Miguel Montoya Castro, con DNI 10495228.

Lima, 05 de Agosto de 2014
EL LIQUIDADOR

Club de Regatas "Lima"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, 69, 77 y 78 inciso b) del Estatuto, convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS para los días sábado 16 y domingo 17 de Agosto de 2014, a realizarse simultáneamente en la Sede de Chorrillos, sita en la Av. Chachi Dibós 1201 del distrito de Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima; en la Filial de La Cantuta, sita en la Av. Circunvalación s/n, La Cantuta, del distrito de Lurigancho-Chosica, Provincia y Departamento de Lima; en la Filial de San Antonio, sita en el Km. 79 de la Carretera Panamericana Sur, del Distrito de San Antonio, Provincia de Cañete y Departamento de Lima; y, en la Filial Villa Deportiva, sita en el Km. 21 de la Carretera Panamericana Sur, del Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima; con el objeto de someter a consideración la agenda siguiente:

a) Aprobación de la ampliación del espigón sur de la sede principal de Chorrillos, en 180 metros lineales, por un monto aproximado de S/. 5'000,000.00.

La Asamblea se llevará a cabo, en primera convocatoria, a las 09:00 horas, y en segunda convocatoria, a las 10:00 horas del día sábado 16 de agosto de 2014, hasta las 18:00 horas; continuando la votación al día siguiente, domingo 17 de Agosto de 2014, desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 72 del Estatuto, los señores asociados podrán ser representados en la Asamblea únicamente por otro asociado, que no podrá representar a más de un asociado. La representación se puede otorgar por carta poder específica para esta Asamblea, con firma legalizada ante Notario Público, o por Escritura Pública. Para ejercer la representación, se deberá entregar los poderes al Consejo Directivo hasta las 17:30 horas del día martes 12 de agosto de 2014, en la Secretaría del Club.

Asimismo, y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 82 del Estatuto, la reunión informativa previa tendrá lugar el día miércoles 13 de agosto de 2014, a las 19:00 horas, en el Auditorio de la Sede de Chorrillos.

Chorrillos, 12 de agosto de 2014

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO **SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Mangra HOTELER

Promenade Hotel

desde **\$ 579 S/. 1,737** desde **\$ 599 S/. 1,797**

Precio por persona en base habitación doble, mínimo 2 pasajeros. Válido para comprar sólo hoy 12 agosto 2014. T.C. empleado S/. 3.00 tipo de cambio vigente al día. Consultar notas y restricciones de los programas al momento de hacer la reserva.

San Miguel: Collasuyo 150 A Urb. Maranga 4ta etapa [Alt. de la cuadra 30 de la Av. La Marina] 98 112*2860 99 421*4216 98 111*7808

TACNA: Av. San Martín - 331 Tienda 3, San Martín Plaza - Kamasa tacna@mundovacaciones.com.pe (052) 422-367

ALQUILA O VENDE TU CASA

PUBLICA TU ANUNCIO LLAMANDO AL **708-9999**

fonoavisos@comercio.com.pe